

Nuevo exportar, conique el Porto, annua  
al mto el Beneficio de 10000 r. <sup>on</sup> m. y  
mas las Crecer annuales; y manteni  
endose en el modo, q. oy esta ex perju-  
dicial al publico; y en la Razon, en los tre-  
ze años q. se manes, como año. es, oy,  
importar los salarios de 136000 r.  
y las Crecer en otros treze años ascien-  
den segun parecen a 80000 r. q. valador  
de los antecedentes, a la tasa de **16500 r.**  
**el Porto, y su Publico, 56500 r. =**